ADENDA
AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 01/2016
Contrato Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016
"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos"
ID Nº 307.402

CONTRATISTA: TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

EL RECTORADO DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,** que en el texto de este Contrato se identificará como **La CONTRATANTE,** con domicilio en la calle Mello esq. Iturbe, de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Vicerrector, **Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach**, y la firma **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR**, del Señor **Hernán Isabelino Britez,** con **RUC Nº 909969-7**, quien en adelante se le llamará la CONTRATISTA, con domicilio en la calle Tte. Mendoza c/ Avda. Irala, de la ciudad de Pilar, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda ampliatoria/modificatoria al Contrato para los servicios de **Mantenimiento y Reparación de Vehículos**, en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 05/2016, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

Cláusula Primera: Objeto

El Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. c), los Arts. 20° y 33° de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Arts. 36°, 63º, 68°, 72°, 74° y 81° del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, el Decreto 5.174/2005 que modifica dicho legislación, contrata los servicios de la empresa TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, considerando la necesidad de AMPLIAR LA CANTIDAD TOTAL DEL SERVCIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO QUE PRECISA LA INSTITUCIÓN, estipuladas inicialmente en el Contrato Nº 01/2016, suscrito entre esta Institución y la firma TALLER MECANICO CENTRO MOTOR. Ambas partes acuerdan modificar conforme a lo señalado precedentemente, el detalle de suministros de acuerdo a la siguiente planilla: ----------

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES Y PRECIOS ADJUDICADOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
		LOTE N° 1				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MARCA: CHEVROLET S-10 DOBLE CABINA				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DEL MOTOR – INCLUYE MANO DE OBRA				
1	1	Provisión y cambio de lubricantes multigrado (15w-40) para motor diesel: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro y mano de obra.	Unidad	Eventos	1	30.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

2	1	Provisión y cambio de refrigerante para radiador	Unidad	Eventos	1	200.000
3	1	Provisión y Cambio filtro de aire.	Unidad	Eventos	1	150.000
4	1	Provisión y Cambio filtro de aceite.	Unidad	Eventos	1	80.000
5	1	Provisión y Cambio filtro de combustible.	Unidad	Eventos	1	50.000
6	1	Provisión y cambio de correa dentada.	Unidad	Eventos	1	200.000
7	1	Provisión y cambio de correa alternador.	Unidad	Eventos	1	120.000
8	1	Provisión y cambio de juego de kit polea.	Unidad	Eventos	1	80.000
9	1	Provisión y cambio de reten de cigüeñal frente.	Unidad	Eventos	1	80.000
10	1	Provisión y cambio de reten tapa frente.	Unidad	Eventos	1	80.000
11	1	Provisión y cambio de reten leva.	Unidad	Eventos	1	750.000
12	1	Provisión y cambio de juego de pistón.	Unidad	Eventos	1	300.000
13	1	Provisión y cambio de juego de camisa.	Unidad	Eventos	1	850.000
14	1	Provisión y cambio de juego de biela.	Unidad	Eventos	1	300.000
15	1	Provisión y cambio de casquillo de bancada.	Unidad	Eventos	1	200.000
16	1	Provisión y cambio de juego de casquillo de leva.	Unidad	Eventos	1	200.000
17	1	Provisión y cambio de bujes de biela.	Unidad	Eventos	1	200.000
18	1	Provisión y cambio de juego de Aros.	Unidad	Eventos	1	1.800.000
19	1	Provisión y cambio de juego de juntas.	Unidad	Eventos	1	880.000
20	1	Provisión y cambio de juego de Válvulas.	Unidad	Eventos	1	800.000
21	1	Provisión y cambio de Bomba de Agua.	Unidad	Eventos	1	600.000
22	1	Servicios de reparación de Radiador.	Unidad	Eventos	1	300.000
23	1	Servicios de mantenimiento, reparación y calibración de bomba inyectora.	Unidad	Eventos	1	1.800.000
24	1	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	Eventos	1	300.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION – INCLUYE MANO DE OBRA				
25	1	Provisión y cambio de Aceite para caja de cambio y reductora - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
26	1	Provisión y cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE – INCLUYE MANO DE OBRA				
27	1	Provisión y cambio de fluido de embrague	Unidad	Eventos	1	30.000
28	1	Provisión y cambio de bomba central de embrague.	Unidad	Eventos	1	550.000
29	1	Provisión y cambio de bomba secundaria de embrague.	Unidad	Eventos	1	50.000
30	1	Provisión y Cambio disco de embrague.	Unidad	Eventos	1	1.600.000
31	1	Provisión y Cambio disco de cojinete.	Unidad	Eventos	1	1.700.000
32	1	Provisión y Cambio disco de plato de presión.	Unidad	Eventos	1	1.600.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO Y TRASERO – INCLUYE MANO DE OBRA				
33	1	Provisión y cambio Guardapolvo homocinética c/u	Unidad	Eventos	1	80.000
34	1	Provisión y Cambio brazo zeta dirección	Unidad	Eventos	1	350.000
35	1	Provisión y Cambio brazo pitman de dirección	Unidad	Eventos	1	250.000
36	1	Provisión y Cambio buje parrilla superior e inferior c/u	Unidad	Eventos	1	150.000
37	1	Provisión y Cambio barra de torsión de suspensión	Unidad	Eventos	1	1.500.000
38	1	Provisión y Cambio de elástico y bujes	Unidad	Eventos	1	600.000
39	1	Alineación y balanceo de rueda	Unidad	Eventos	1	180.000
40	1	Provisión y Cambio de cubiertas – c/u	Unidad	Eventos	1	900.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fiat en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

41	1	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	Unidad	Eventos	1	150.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO – INCLUYE MANO DE OBRA				
42	1	Provisión y Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	Unidad	Eventos	1	500.000
43	1	Provisión y Cambio juego reparación bomba central de freno				600.000
44	1	Provisión y Cambio pastilla de freno	Unidad	Eventos	1	450.000
45	1	Provisión y Cambio fibra de freno trasero ambos lados	Unidad	Eventos	1	600.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO – INCLUYE MANO DE OBRA				
46	1	Servicios de reparación de alternador	Unidad	Eventos	1	600.000
47	1	Servicios de reparación motor de arranque	Unidad	Eventos	1	800.000
48	1	Provisión y cambio de electro ventilador	Unidad	Eventos	1	600.000
49	1	Provisión y cambio de bulbo de temperatura o relay	Unidad	Eventos	1	150.000
50	1	Provisión y cambio de bulbo de aceite	Unidad	Eventos	1	180.000
51	1	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	Eventos	1	200.000
52	1	Provisión y cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	Eventos	1	80.000
53	1	Provisión y cambio de focos faro alta y baja	Unidad	Eventos	1	100.000
54	1	Provisión y cambio de focos faro señalero	Unidad	Eventos	1	30.000
55	1	Provisión y cambio de focos faro trasero	Unidad	Eventos	1	30.000
56	1	Provisión y cambio de terminal de batería	Unidad	Eventos	1	20.000
57	1	Provisión y cambio de Batería	Unidad	Eventos	1	650.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO – INCLUYE MANO DE OBRA.-				
58	1	Provisión y cambio de compresor	Unidad	Eventos	1	5.000.000
59	1	Servicios de carga de gas refrigerante	Unidad	Eventos	1	200.000
	1	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**				
60	1	Lavado y engrase del vehículo	Unidad	Eventos	1	40.000
		TOTAL LOTE N° 1				**30.950.000**
		LOTE N° 2				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA TIPO: FURGONETA - MARCA: HYUNDAI				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR – INCLUYE MANO DE OBRA				
1	2	Provisión y cambio de lubricantes sintético multigrado (10w-40) para motor diesel: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro y mano de obra.	Unidad	Eventos	1	40.000
2	2	Provisión y Cambio aceite diferencial: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro y mano de obra.	Unidad	Eventos	1	40.000
3	2	Provisión y Cambio aceite de caja: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro y mano de obra.	Unidad	Eventos	1	40.000
4	2	Provisión y Cambio filtro de aire.	Unidad	Eventos	1	200.000
5	2	Provisión y Cambio filtro de aceite.	Unidad	Eventos	1	150.000
6	2	Provisión y Cambio filtro de combustible.	Unidad	Eventos	1	150.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

7	2	Provisión y cambio de correa dentada.	Unidad	Eventos	1	696.000
8	2	Provisión y cambio de correa alternador.	Unidad	Eventos	1	60.000
9	2	Provisión y cambio de juego de kit polea.	Unidad	Eventos	1	450.000
10	2	Provisión y cambio de correa serpiente.	Unidad	Eventos	1	50.000
11	2	Provisión y cambio de reten de cigüeñal frente.	Unidad	Eventos	1	60.000
12	2	Provisión y cambio de reten tapa frente.	Unidad	Eventos	1	60.000
13	2	Provisión y cambio de reten leva.	Unidad	Eventos	1	60.000
14	2	Provisión y cambio de juego de pistón.	Unidad	Eventos	1	3.000.000
15	2	Provisión y cambio de juego de camisa.	Unidad	Eventos	1	1.200.000
16	2	Provisión y cambio de juego de biela.	Unidad	Eventos	1	3.400.000
17	2	Provisión y cambio de casquillo de bancada.	Unidad	Eventos	1	350.000
18	2	Provisión y cambio de juego de casquillo de leva.	Unidad	Eventos	1	400.000
19	2	Provisión y cambio de bujes de biela.	Unidad	Eventos	1	200.000
20	2	Provisión y cambio de juego de Aros.	Unidad	Eventos	1	2.000.000
21	2	Provisión y cambio de juego de juntas.	Unidad	Eventos	1	880.000
22	2	Provisión y cambio de juego de Válvulas.	Unidad	Eventos	1	800.000
23	2	Provisión y cambio de Bomba de Agua.	Unidad	Eventos	1	580.000
24	2	Servicios de reparación de Radiador.	Unidad	Eventos	1	300.000
25	2	Servicios de mantenimiento, reparación y calibración de bomba inyectora.	Unidad	Eventos	1	1.800.000
26	2	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	Eventos	1	200.000
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION CORRECTIVO DE SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION – INCLUYE MANO DE OBRA				
27	2	Provisión y cambio de Aceite para caja de cambio y reductora - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
28	2	Provisión y cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN – INCLUYE MANO DE OBRA				
29	2	Servicios reparación de bomba de dirección	Unidad	Eventos	1	800.000
30	2	Provisión y Cambio muñequin de dirección y precap ambos lados.	Unidad	Eventos	1	1.100.000
31	2	Provisión y Cambio Juego de rep. de cremallera de dirección.	Unidad	Eventos	1	1.500.000
32	2	Provisión y cambio de aceite hidráulico para dirección.	Unidad	Eventos	1	30.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE – INCLUYE MANO DE OBRA				
33	2	Provisión y cambio de fluido de embrague	Unidad	Eventos	1	30.000
34	2	Provisión y cambio de bomba central de embrague.	Unidad	Eventos	1	400.000
35	2	Provisión y cambio de bomba secundaria de embrague.	Unidad	Eventos	1	300.000
36	2	Provisión y Cambio disco de embrague.	Unidad	Eventos	1	750.000
37	2	Provisión y Cambio disco de cojinete.	Unidad	Eventos	1	550.000
38	2	Provisión y Cambio disco de plato de presión.	Unidad	Eventos	1	900.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO – INCLUYE MANO DE OBRA				
39	2	Provisión y cambio de fluido de freno	Unidad	Eventos	1	30.000
40	2	Provisión y cambio de pastillas de frenos	Unidad	Eventos	1	420.000
41	2	Provisión y cambio de Discos de Frenos - ambos	Unidad	Eventos	1	400.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez

42	2	Provisión y cambio de Fibra de Frenos – ambos	Unidad	Eventos	1	400.000
43	2	Provisión y cambio de juego reparo bomba central de freno.	Unidad	Eventos	1	300.000
44	2	Provisión y cambio de juego reparación cilindro de freno c/u.	Unidad	Eventos	1	200.000
45	2	Provisión y cambio de juego reparación mordaza freno c/u.	Unidad	Eventos	1	150.000
46	2	Provisión y cambio de caño flexible para sistema de freno	Unidad	Eventos	1	120.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO – INCLUYE MANO DE OBRA				
47	2	Servicios de reparación de alternador	Unidad	Eventos	1	600.000
48	2	Servicios de reparación motor de arranque	Unidad	Eventos	1	700.000
49	2	Provisión y cambio de electro ventilador	Unidad	Eventos	1	600.000
50	2	Provisión y cambio de bulbo de temperatura o relay	Unidad	Eventos	1	180.000
51	2	Provisión y cambio de bulbo de aceite	Unidad	Eventos	1	100.000
52	2	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	Eventos	1	300.000
53	2	Provisión y cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	Eventos	1	100.000
54	2	Provisión y cambio de focos faro alta y baja	Unidad	Eventos	1	100.000
55	2	Provisión y cambio de focos faro señalero	Unidad	Eventos	1	30.000
56	2	Provisión y cambio de focos faro trasero	Unidad	Eventos	1	30.000
57	2	Provisión y cambio de terminal de batería	Unidad	Eventos	1	20.000
58	2	Provisión y cambio de Batería	Unidad	Eventos	1	650.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN DELANTERO Y TRASERO – INCLUYE MANO DE OBRA				
59	2	Provisión y Cambio de rotula inferior ambos lados	Unidad	Eventos	1	600.000
60	2	Provisión y Cambio de torretas	Unidad	Eventos	1	300.000
61	2	Provisión y Cambios de Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	Eventos	1	300.000
62	2	Servicios de Alineación y balanceo	Unidad	Eventos	1	180.000
63	2	Provisión y Cambio de cubiertas c/u	Unidad	Eventos	1	750.000
64	2	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	Unidad	Eventos	1	50.000
		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO – INCLUYE MANO DE OBRA				
65	2	Provisión y cambio de compresor	Unidad	Eventos	1	5.000.000
66	2	Servicios de carga de gas refrigerante	Unidad	Eventos	1	200.000
		SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE				
67	2	Lavado y engrase del vehículo	Unidad	Eventos	1	40.000
		TOTAL LOTE 2				**36.456.000**
		TOTAL LOTE N° 1 + TOTAL LOTE N° 2				**62.166.000**

Cláusula Segunda: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato de fecha 25 de abril del 2016, conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03, que textualmente dice: "Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernará el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". De acuerdo al artículo 36º del Decreto Nº 21.909/03, dice cuanto sigue: "Con la aceptación del CONTRATISTA podrá modificar hasta un 20 % la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato"; "La Convocante podrá celebrar Contratos Abiertos cuando cuenten con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo". ----------

El presente Convenio Modificatorio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo por ambas partes, así como los aumentos y disminuciones contenidos en el mismo. ----------

Cláusula Tercera: Precio y Valor del Contrato Modificado

El precio total del servicio señalada en la Punto 5 del Contrato Nº 06/2012 suscrito en fecha 27 de abril del corriente, es en **Lote 1:** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.** (Guaraníes diez millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000.** (Guaraníes veinte millones); **Lote 2:** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.** (Guaraníes diez millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones); libre de todo gasto para la Convocante; teniendo en cuenta las NECESIDADES de ampliación del servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS señalada precedentemente. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del **CONTRATANTE**. El monto de la ampliación de hasta el 20% de dicho contrato asciende en el **Lote 1:** por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.** (Guaraníes dos millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 4.000.000.** (Guaraníes cuatro millones); **Lote 2:** por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.** (Guaraníes dos millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones), libre de todo gasto para la Convocante. La Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la CONTRATANTE, autorizará el pago acorde a la disponibilidad presupuestaria, en un plazo máximo de 30 (treinta) días. ----------

Cláusula Cuarta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor ampliado, la cual conjuntamente con la Póliza de Fiel Cumplimiento presentada con el contrato inicial rubricado en la fecha señalada en la Cláusula anterior y el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno de derecho todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato. ----

Cláusula Quinta: Vigencia del Convenio Modificatorio/Ampliatorio

El presente Convenio Modificatorio/Ampliatorio tendrá una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de su correspondiente firma.----------
Todas las demás clausulas del Contrato original se mantienen sin modificación alguna.----------

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Cláusula Sexta: Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida de la siguiente forma: ----------

5.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

5.2. Para el caso que **LAS PARTES** no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, **LAS PARTES** someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para **LAS PARTES**. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando **LAS PARTES** conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

5.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, **LAS PARTES** establecen la competencia de los Tribunales de la ciudad de Pilar, Ñeembucú, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. ----------

Sr. Hernán Isabelino Britez
CONTRATISTA
TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez